

CARRERA ENDURANCE 1.001 Km. ECUADOR 2024

ANEXO PARTICULAR PARA LA COMPETENCIA EXCEPCIONAL DE ENDURANCE "1.001 KM. ECUADOR 2024"

1) DATOS GENERALES

- Fecha: 21 de septiembre de 2024
- Lugar: Autódromo Internacional de Yahuarcocha – Provincia de Imbabura
- Hora: 11h30
- Longitud de pista: 3.7 Km.
- Sentido de Giro: Horario
- Modalidad: Circuitos - Endurance
- Duración: 8 horas en promedio.
- Largada: Lanzada con Pace Car
- El evento finalizará una vez cumplidos los 1.001 km o las 8 horas de competencia cualquiera de los eventos que se dé primero.

2) COMITÉ ORGANIZADOR

FEDAK – Club CATI

3) ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Circuito se disputará de acuerdo con lo establecido en: Reglamento General de Circuitos 2024, Reglamento Técnico de Circuitos 2024, el presente Reglamento Particular, y como norma supletoria el Código Deportivo Internacional (y sus anexos).

Toda situación no contemplada en los presentes reglamentos, o de duda, será resuelta por los COMISARIOS DEPORTIVOS Y TECNICOS DE LA COMPETENCIA y como instancia final la Comisión Nacional de Circuitos CNC de la FEDAK.

4) INSCRIPCIONES:

- APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 02 de septiembre de 2024
- CIERRE DE INSCRIPCIONES: Martes 17 de septiembre de 2024
- VALOR: \$ 180,00

El costo de cada equipo inscrito será de USD\$180.-. Las inscripciones se efectuarán directamente en la FEDAK, previo el pago de la inscripción en la cuenta del CATI:

BANCO: PRODUBANCO

Cta. Cte.01023658242

RUC: 1091705954001

BENEFICIARIO: CATI

5) DE LA COMPETENCIA:

Se disputa entre personas que participan por sus propios derechos libre y voluntariamente.

Los organizadores y patrocinadores de esta válida dejan expresa constancia que los participantes, acompañantes y público en general, asisten a la competencia por su cuenta y riesgo, en virtud de esta circunstancia se exime a organizadores y patrocinadores de cualquier tipo de responsabilidad judicial, penal o civil por daños personales, materiales o a terceros.

- Todos los Participantes Nacionales, deben poseer la Licencia Deportiva emitida por la FEDAK vigente para el año 2024. Los Pilotos Extranjeros deben presentar la licencia deportiva otorgada por la Federación de su país de origen o residencia vigente. Caso contrario deberán obtener la licencia deportiva tipo A de la FEDAK.
- En cada vehículo participante podrán participar un mínimo de 2 y un máximo de 4 pilotos, previamente inscritos.
- Un mismo piloto no podrá participar en más de 3 vehículos en esta competencia.

- Un piloto podrá ser piloto principal solamente en un vehículo y si va a participar en otro será en calidad de alternante.
- El Piloto Inscrito como Piloto principal de un vehículo en cualquier categoría deberá conducir el mismo por un tiempo mínimo de 2 horas ya sea en uno o más turnos de conducción, caso contrario perderá los puntos obtenidos en la competencia.
- El tiempo MÁXIMO de Conducción continua para un Piloto es de 2 Horas 10 Minutos y el Descanso mínimo es de 30 minutos.
- Hasta UNA HORA antes de la reunión de pilotos, el piloto principal de cada vehículo o el Concurrente (jefe de Equipo) deberá informar al Comisario de Carrera, el orden de conducción que tendrán tanto él como sus alternantes para efectos de información y control.
- El nombre del piloto principal y de su o sus alternantes deberá estar registrado en la hoja de inscripción y perfectamente ubicado en el vehículo de competencia con el respectivo tipo de sangre.
- El piloto que durante las pruebas de clasificación y/o competencia conduzca un vehículo sin estar registrado, causará la descalificación del vehículo en la competencia.
- **PARQUE CERRADO:** Al terminar la competencia, TODOS los vehículos ingresarán bajo regimen de parque cerrado en la zona de pits o en la que determine los Comisarios, hasta la proclamación de los resultados finales.
- Nota: En caso de que un vehículo ingrese a pits en prácticas, clasificaciones o competencia por falla mecánica o incidente, el delegado del equipo deberá informar al Comisario Técnico para verificar su estado y determinar su regreso a la pista.
- **LUCES:** Los vehículos de las categorías TC Promocional, TC Light, TC 1600, TC 2000, Gran Turismo y TC Abierta deben estar equipados con los faros de fábrica, permitiendo como máximo dos halógenos o luces exploradoras adicionales de un solo punto cada uno. La luz emitida debe ser de color amarillo o ámbar. Queda prohibido el uso de barras LED. El vehículo deberá poseer luz media, luz alta, halógenos exploradores laterales y contar con una tercera luz en la parte posterior que se accionará junto con la luz de freno.
 - ✓ Las categorías Prototipos utilizarán luz blanca. Deberán llevar en la parte alta del Roll Bar una luz intermitente, apuntando hacia adelante la misma que siempre permanecerá encendida. Las luces del vehículo serán las que vengan de fábrica. Los que no tengan luces de fabrica se permitirá el uso de luces Zenon o Led de color blanco.

Los vehículos que incumplan estas normas no podrán tomar la partida o serán descalificados.

5.1. ASIGNACION DE PITS:

Para la presente competencia, los Pits serán asignados por la FEDAK a cada equipo 48 horas posteriores a la inscripción y cancelación de la respectiva inscripción. Los Pits asignados serán compartidos por más de un equipo o vehículos de un mismo equipo, dependiendo del orden de inscripción, conforme el mejor criterio de la FEDAK. En caso de el número de equipos inscritos supere la cantidad de pits disponibles, la FEDAK con el Organizador analizarán la opción de instalar pits provisionales en el autódromo.

6) VEHICULOS ADMITIDOS - CATEGORIAS – NÚMERACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

CATEGORÍA	CILINDRADA
TC Promocional	0 – 1150 c.c.
TC 1.650 Elite	0 – 1650 c.c.
TC Light	0 – 1300 c.c.
TC1600 Pro	1301 – 1650 c.c.
TC 2000	1651 – 2050 c.c.
Gran Turismo	2051 – 4500 c.c.
TC Abierta	0 c.c. en adelante
Prototipos P1	Según Reglamento Técnico
Prototipos P2	Según Reglamento Técnico

- Todos los vehículos agrupados en las categorías conforme el Reglamento Técnico de Circuitos vigente para el año 2024.
- Es responsabilidad de los Pilotos el tener en regla toda la documentación de sus vehículos, la organización no tiene responsabilidad alguna sobre este particular.

6.2. NÚMEROS

Deberán estar ubicados ÚNICAMENTE de acuerdo al Reglamento General y Técnico de Circuitos de la FEDAK vigentes. Para todas las categorías es obligatorio durante la porción de carrera nocturna iluminar por ambos lados los números que cumplan y permitan una fácil legibilidad desde las Cabinas de Control de Competencia a conformidad del Comisario Técnico de la competencia. El no cumplir con esta norma podrá ameritar la descalificación inmediata de la prueba. Los números laterales deberán ser reflectivos y estar iluminados, del tamaño reglamentario y estar ubicados en las partes laterales del vehículo, uno de cada lado. No podrán ser fabricados en tiras de LED.

7) REVISIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SEGURIDAD

- La revisión Administrativa y de Seguridad estará abierta de acuerdo al cronograma, junto con la balanza de pesaje para quienes lo requieran.
- Los Comisarios Técnico y Deportivo podrán en cualquier momento realizar una Revisión Técnica a cualquier vehículo para lo cual deberá estar presente el piloto principal, alternante o concurrente. Todos los vehículos deberán entregar la Declaración Técnica Juramentada del vehículo participante en original al momento del ingreso al autódromo con los demás documentos habilitantes.
- Vehículo que no apruebe una o más de las revisiones, no podrá participar en la competencia.
- Todo vehículo quedará sujeto a las disposiciones del Reglamento General y Técnico de Circuitos de la FEDAK 2024, el presente Reglamento Particular y de las Autoridades de la Competencia.

8) CRONOGRAMA DE EVENTOS Y COMPETENCIA

Será publicado días previos a la Competencia.

9) PUNTAJE

- El puntaje será parte del acumulado del Campeonato Nacional.
- Para esta competencia, por tratarse de un evento de larga duración, se otorgará puntaje cada 2 horas de competencia conforme el Art. 9.1.1.1. "PUNTOS" y siguientes del Reglamento General de Circuitos 2024. En caso de que los 1.001 Km. se cumpla antes de las 8 horas de competencia, se otorgará el puntaje completo al momento de la terminación de la competencia.
- Por tratarse de una competencia de una sola manga serán declarados triunfadores en sus respectivas categorías los vehículos que crucen la línea de meta en los primeros lugares a la finalización de la competencia.
- La ubicación final de los vehículos extranjeros, que no estén compitiendo en el Campeonato Nacional, no incidirá en los puntajes del Campeonato Nacional FEDAK.
- Por tratarse de un evento de características especiales, la FEDAK entregará trofeos a la clasificación general de la competencia, así como también recibirán trofeo los tres primeros lugares de cada categoría.
- La entrega de los puntos se realizará con posterioridad a la competencia tomando en cuenta únicamente la clasificación entre los pilotos nacionales y extranjeros que estén participando en el Campeonato Nacional.
- Por ser un evento con características especiales el ganador de los 1.001 KM se aplicará una tabla de Handicap para equiparar a las distintas categorías a fin de determinar los resultados de la Competencia General. La tabla de Handicap será publicada por la FEDAK y CATI hasta el 21 de Septiembre de 2024.

10) PACE CAR

- En caso de ser necesario por fuerza mayor el ingreso no programado del PACE CAR, y demás vehículos de seguridad, se desplegará la bandera amarilla en todas las torres y el letrero de SC y todos los pilotos deberán inmediatamente reducir su velocidad y encolumnares uno a uno en fila india detrás del vehículo de seguridad en el orden en el que se encuentren.
Está totalmente prohibido rebasar bajo régimen de bandera amarilla.
- Se reiniciará la competencia una vez que el Pace Car ingrese nuevamente a los PITS por medio de bandera verde.
- Rebasar bajo régimen de bandera amarilla se sanciona con un STOP & GO de 10 segundos.
- El PACE CAR podrá permitir (por medio de luces verdes) el adelantamiento de vehículos que estén detrás hasta ubicar al líder de la competencia y los vehículos que hubieren adelantado al mismo, deberán ubicarse manteniendo su orden al final de la fila de vehículos reagrupados.
Con el líder detrás del PACE CAR se podrá reiniciar la competencia.
- Los vehículos que durante la presencia del Pace Car tengan algún problema en pista que los obligue a ir a una velocidad más lenta que el PACE CAR deberán pegarse al lado derecho de la pista y alzar su mano izquierda

haciendo una señal permanente para que puedan ser rebasados en orden por los vehículos que vienen detrás y así puedan formar la fila de reinicio de la competencia.

11) AUTOS DE SERVICIO

- Por tratarse de una competencia de larga duración se implementará el ingreso del PACE CAR a criterio del DIRECTOR DE CARRERA para recuperar autos que tengan desperfectos menores que se puedan reparar y que puedan ser remolcados sobre sus 4 ruedas únicamente por los vehículos de servicio (NO GRUAS).
- Únicamente durante estos tiempos de recuperación se recogerán vehículos quedados y en ningún otro momento independientemente del ingreso del PACE CAR por otros motivos.
- Los vehículos que no puedan ser reparados debido a la gravedad de su desperfecto deberán ser ubicados por el piloto en un lugar seguro a un lado de la pista donde no afecten al resto de competidores y deberán esperar el final de la competencia para ser rescatados.
- Se recogerán únicamente autos que se puedan remolcar y que puedan rodar, ya que no se utilizarán grúas para este efecto, sino únicamente vehículos 4x4.
- Para esta opción, el concurrente del vehículo deberá solicitar el servicio en la Torre 1 y se recogerán los vehículos en el orden de distancia en el que se encuentren con relación a los pits, de mayor a menor.
- El vehículo deberá tener perfectamente identificado con color AMARILLO el gancho para remolcar y en el caso de los prototipos el lugar en el chasis donde sujetar la correa o cable para remolque.
- Siempre durante la primera vuelta bajo régimen de PACE CAR los pits permanecerá cerrado y no estará permitido el ingreso a pits de ningún vehículo de competencia. Esta infracción se sancionará con un STOP & GO de 20 segundos.
- Cumplida la primera vuelta con el PACE CAR en pista se abrirán los pits y los vehículos podrán ingresar a hacer el reabastecimiento respectivo o el cambio de piloto, debiendo reingresar a la pista y ubicarse detrás del último vehículo que se encuentre en la fila india tras el PACE CAR. Es decir, un auto que sale de pits con el PACE CAR en pista bajo régimen de BANDERA AMARILLA no puede recuperar el lugar que tenía antes de entrar a pits sino deberá ubicarse al final de la fila india detrás del PACE CAR.

12) TANQUEO DE COMBUSTIBLE

- Las personas encargadas del tanqueo de combustibles en la zona de pits (3 por auto) deberán estar equipados con traje y guantes anti-flama, casco integral y/o balaclava anti flama. 2 personas podrán cargar el combustible y una tercera persona estará encargada de la operación de un mínimo de DOS extinguidores de incendios de mínimo 10 libras de capacidad que cada vehículo lo debe tener en pits de manera obligatoria.
- Durante el TANQUEO no está permitido hacer ningún tipo de mecánica en el vehículo de competencia ni la utilización de gatas para levantar el vehículo. Una vez cargado el combustible se permite realizar actividades de mecánica o cambio de ruedas, pueden hacer el Tanqueo ya sea al inicio de la parada en pits o luego de hacer las actividades de mecánica o cambio de llantas.
- La gasolina debe ingresar a los tanques de los vehículos únicamente por gravedad. Está totalmente prohibido inyectar presión de aire, así como el uso de bombas eléctricas o manuales o cualquier otra forma de acelerar el llenado de combustible.
- El Tanqueo de combustible en la zona de pits se le realizara de 2 maneras únicamente:
- Si los vehículos cuentan con sistemas de llenado rápido homologado y además tienen la válvula de desfogue de seguridad adicional instalada en el vehículo, podrán tanquear con el motor encendido, pero no podrán realizar ninguna otra actividad mecánica en el vehículo mientras no se termine de abastecer el combustible.
- Si los vehículos no cuentan con sistemas de llenado rápido homologado y la válvula de seguridad, los vehículos, deberán apagar el motor para reabastecerse de combustible. Igualmente, no podrán hacer ninguna actividad mecánica en los vehículos mientras dura el reabastecimiento de combustible. Esta terminantemente prohibido abastecer combustible a través de embudo. Para este tipo de abastecimiento, se aceptará las siguientes opciones: a) Utilizando los tanques "rojos" de seguridad para tanquear combustible; o, b) Un sistema de llenado por gravedad en el que el tanque de abastecimiento debe estar correctamente anclado a la estructura del pit, que incluya manguera de abastecimiento específico para el combustible y espiralada, al final de esta manguera, debe poseer una llave de apertura y cierre y una punta que ingrese a la toma del tanque que asegure el no derramamiento de combustible.
- El incumplimiento de las Normas establecidas para el tanqueo será sancionado con un STOP & GO de 30 segundos. En caso de reincidencia será sancionado con la exclusión de la competencia.

13) TANQUE DE COMBUSTIBLE

- Debe ir de preferencia en la posición original y en caso de estar en el habitáculo debe estar perfectamente asegurado con soportes o abrazaderas metálicas y separadas de habitáculo por una placa de metal que lo cubra íntegramente.
- La tapa del combustible deberá estar obligatoriamente en el exterior del vehículo y los desfuegos del mismo deben salir al exterior del habitáculo.

Está terminantemente prohibido abrir compuerta posterior, tapas de baúl o puertas laterales para abastecer el combustible. Vehículo que incumpla con esta Norma será excluido de la competencia.

- No se permite la instalación de un tanque de combustible adicional.
- Capacidad Total de Combustible, será:

▪ TC PROMOCIONAL	Max.10 GALONES.
▪ TC LIGHT	Max.10 GALONES.
▪ TC 1600 ÉLITE	Max. 15 GALONES
▪ TC 1600 PRO	Max. 15 GALONES
▪ TC 2000	Max. 20 GALONES
▪ TC GRAN TURISMO	Max. 20 GALONES.
▪ TC ABIERTA	Max. 25 GALONES
▪ PROTOTIPOS	Max. 30 GALONES

14) COMBUSTIBLE

- Tal y como reza el reglamento vigente para el año 2024, se permite el uso de cualquier combustible que sea de libre comercio en el País.

15) LLANTAS.

- Para las categorías TC Promocional, TC Light, TC 1600 (Elite – Pro), TC 2000 y TC Gran Turismo, se estará de conformidad con el Reglamento 2024 vigente.
- Queda en libertad las llantas para la categoría TC Abierta, y Prototipos conforme lo determinado en el Reglamento Técnico vigente.

16) PESOS

- Los pilotos participantes deberán remitirse al Reglamento Técnico de Circuitos 2024 de la FEDAK para ver la tabla de pesos.
- PESAJE. Será obligatorio solo para los vehículos que determinen las autoridades de la competencia y se podrá hacer en cualquier momento de las prácticas, clasificaciones, calentamiento o al final de la prueba. Al finalizar la carrera, solamente deben pasar por el pesaje los vehículos que hayan sido previamente requeridos e informados a través de su delegado. Si un vehículo es solicitado para revisión de pesaje por parte de otro competidor, previo cumplimiento de los requisitos de reclamación deberá atender la orden específica de los comisarios técnicos.

17) CREDENCIALES

- Se entregarán 8 pases a la zona de pits para los pilotos participantes y sus equipos, por cada auto participante, este número incluye a los alternantes. Es responsabilidad del Piloto el buen comportamiento de los miembros de su equipo. Las faltas cometidas por los integrantes de un equipo implican sanciones para el piloto.
- El día de ingreso de pilotos y equipos en el horario que constarán en el Cronograma del Evento se hará la entrega de las manillas respectivas de ingreso al autodromo, al concurrente o piloto principal de cada equipo inscrito. La lista de los 8 integrantes de cada equipo deberá ser entregada al momento de entregar los 8 pases.

18) MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las seguridades se acogerán acorde a lo estipulado en el Reglamento General y Técnico de Circuitos de la FEDAK 2024.

Básicamente, uso obligatorio de elementos de seguridad (cascos, Hans, buzos, interiores, guantes, botas, etc.) según lo estipulado en el Reglamento de Seguridad emitido por la FEDAK, sin excepción alguna.

19) RECLAMACIONES Y APELACIONES

Las Reclamaciones y Apelaciones y se registrarán acorde a lo estipulado en el Reglamento General de Circuitos 2024 de la FEDAK.

20) DISPOSICIONES GENERALES

- Los pilotos participantes aceptan conocer los reglamentos vigentes y sus anexos y al momento de inscribirse, los aceptan totalmente sin condiciones y se comprometen a cumplirlos a cabalidad. El desconocimiento de las normas y reglas establecidas, no exime de responsabilidad alguna a los participantes y a los miembros de sus equipos.
- El o los Pilotos son totalmente responsables por comportamiento de todos los demás miembros de su respectivo equipo.
- El valor de la inscripción no es reembolsable, pero puede ser cedido a otro piloto o equipo.

Emitido por la FEDAK, en Quito a los 30 días del mes de agosto 2024.

Más información: www.fedak.com.ec